

Últimas novedades para los Funcionarios al servicio de la Administración de Justicia de la C. Madrid

CSIT UNIÓN PROFESIONAL, único sindicato en el ámbito de Justicia, específico para la Comunidad de Madrid, informa sobre el abono de las ayudas, la resolución sobre los puestos de Jefaturas de Equipo de Gestión Procesal y de Auxilio Judicial y la actualización respecto a la convocatoria de Auxilio Judicial.

AYUDA A LA NATALIDAD:

La ayuda a la natalidad a los beneficiarios, ha sido abonada en la nómina de noviembre, por un importe de:

- 1.000 euros por un hijo.
- 1.500 euros por dos o más hijos en el caso de familias monoparentales.



RESOLUCIÓN DE LAS PLAZAS DE "JEFATURAS DE EQUIPO DE GESTIÓN PROCESAL":

Publicado en el BOCM de 25 de noviembre de 2025, Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se resuelve la convocatoria por el sistema de Libre Designación, de los puestos de Jefaturas de Equipo de Gestión Procesal en los tribunales únicos de instancia de Madrid, de la AP y del TSJ.

Los adjudicatarios cesarán en sus destinos actuales el 30 de diciembre, tomando posesión el primer día hábil que corresponda. En caso de estar disfrutando de vacaciones o permisos, la toma de posesión se retrasará hasta el día de finalización del permiso correspondiente.

AUXILIO JUDICIAL:

• RESOLUCIÓN DEL CONCURSO ESPECÍFICO PARA PLAZAS DE JEFATURAS DE EQUIPO DE AUXILIO JUDICIAL:

Desde CSIT UNIÓN PROFESIONAL, informamos que ha sido publicado en el BOCM de 27 de noviembre de 2025, Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se resuelve la convocatoria por el sistema de Concurso Específico, de Jefaturas de Equipo de Auxilio Judicial en los tribunales únicos de instancia de Madrid, de la AP y del TSJ.

Los adjudicatarios cesarán en sus destinos actuales el 30 de diciembre, tomando posesión el primer día hábil que corresponda. En caso de estar disfrutando de vacaciones o permisos, la toma de posesión se retrasará hasta el día de finalización del permiso correspondiente.

- Orden JUS/1288/2022, de 22 de diciembre (BOE 27/12/2025):

CSIT UNIÓN PROFESIONAL informa que se ha publicado en [la web del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes](#), **nota informativa con el listado de personas** que han **renunciado** al proceso selectivo y aquellos que **no podrán ser nombrados** al no haber presentado la documentación dentro del plazo.

Los aspirantes de la relación complementaria que sigan en puntuación a los propuestos en la anterior lista de aprobados, deberán presentar la documentación **a partir del siguiente día hábil de la publicación de la lista complementaria** en la página web del Ministerio.

Asimismo, en el [BOCM de 21 de noviembre de 2025, se ha publicado Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones con la Administración de Justicia](#), por la que se hace pública la **relación de plazas** correspondientes al ámbito de la **Comunidad de Madrid, que se ofrecen a los aspirantes aprobados** en las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, turno libre, convocadas por Orden JUS/1288/2022, de 22 de diciembre.